



## Ayuntamiento de Barbastro

### DECRETO

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal laboral para la constitución de una **bolsa de trabajo de Oficial de 1ª Electricista** aprobado mediante decreto de alcaldía n.º 660 de fecha 25 de mayo de 2020.

Considerando la resolución de alcaldía n.º 827-2020 de fecha 17 de junio de 2020 por la que se designa a los miembros de la comisión de valoración y se fija la fecha de celebración de la primera prueba.

Considerando el anuncio de resultado de valoración, conforme el acta de la Comisión de Valoración que emite propuesta de conformación de la **bolsa de trabajo de Oficial de 1ª Electricista** de fecha 26 de junio de 2020.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón; y el resto del ordenamiento jurídico:

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución, así como aprobar la relación de aspirantes propuestos por la comisión de valoración que han superado las pruebas selectivas por orden decreciente de puntuación:

| N.º | NOMBRE                    | Puntuación |
|-----|---------------------------|------------|
| 1   | JESUS MARIANO SANZ SIERRA | 62,17      |
| 2   | PEDRO DUASO NERIN         | 60,85      |
| 3   | SIMON CARRUESCO BUETAS    | 60,69      |
| 4   | LUIS CARLOS SOLANS BUIL   | 51,59      |
| 5   | HECTOR OLIVAN PEREZ       | 49,80      |
| 6   | SERGIO GIRAL RUIZ         | 45,50      |

**SEGUNDO.-** El primer candidato de la lista será propuesto para formalizar contrato de relevo a jornada completa para tramitar la jubilación parcial al 50% de D. Jesús Pina Ballarin siendo requisito necesario hallarse en situación legal de desempleo y acreditar dicha situación mediante la presentación de certificación o documento expedido por oficina pública de empleo; Esta acreditación deberá ser presentada cuando se produzca el oportuno llamamiento que se realizará según lo dispuesto en la cláusula novena de las bases publicadas y aprobadas por decreto de alcaldía n.º 660 de fecha 25 de mayo de 2020.





## Ayuntamiento de Barbastro

---

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Negociado de Personal y publicarla en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde,  
Fernando Torres Chavarría.

